

CUADRO EVALUACION ECONOMICA CONVENIO MARCO SELICO 382/2024

SELICO

N° 382/2024

24 de septiembre de 2024

PRODUCTO

Servicio de Mantenición y Soporte Plataforma SharePoint
versión 2010

CANTIDAD

1

ID SOLICITUD COTIZACIÓN

5802363-0864EFYI

CONVENIO MARCO

2239-19-LR23 DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE

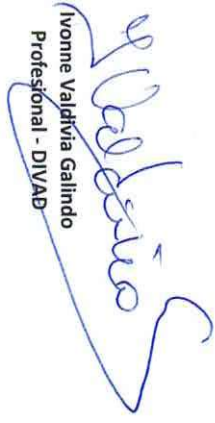
CRITERIO PRECIO (SEGÚN RANKING)		
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	PRECIO FINAL
	R.U.T.	
1	SOLUCIONES INFORMÁTICAS GLOBAL SYSTEM LTDA.	UF 163,1406

CONCLUSIÓN:

Se deja presente que Patricio Cea Vargas es suplente de uno de los miembros titulares Jorge Ramos Collio, quien se encuentra con feriado legal a la fecha de firma del acta.
En conclusión, esta Comisión Evaluadora propone la contratación del proveedor SOLUCIONES INFORMÁTICAS GLOBAL SYSTEM LTDA., RUT: 76.220.478-9.


María Consuelo Fernández Mazzolotti
Analista Jurídico - DIJUR


Patricio Cea Vargas
Profesional - DINFO


Ivonne Valdivia Galindo
Profesional - DIVAD

DECLARACIÓN SIMPLE EVALUADOR CONVENIO MARCO

Yo **Ivonne Valdivia Galindo**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.088.415-8, designado(a) para evaluar las cotizaciones presentadas en requerimiento **ID: 5802363-0864EFYI, del SELICO 82/2024**, declaro lo siguiente:

- a. Fui notificado del(los) proponente(s) participante(s) en el proceso de compra por Convenio Marco.
- b. No tengo conflictos de intereses con los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c. No recibiré ni aceptaré donativos, obsequios, regalías y/o cualquier cosa de valor de ningún oferente, que pudiese influenciar mi actuación como funcionario público durante la evaluación de las cotizaciones del proceso de compra de la especie.
- d. Mantendré confidencialidad de la información proporcionada en las cotizaciones, durante todo el período de evaluación de las cotizaciones, a fin de asegurar la integridad del proceso.
- e. No estoy afectos a las prohibiciones señaladas en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra b, del Estatuto Administrativo, en relación a "Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción".
- f. No estoy afecto a ninguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en relación a "Las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. Son motivos de abstención los siguientes:

1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

2. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.

4. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar "

de afinidad inclusive. Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad. Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.”

- h. Estoy en conocimiento que, en caso de encontrarme afecto a cualquiera de estas inhabilidades, deberá abstenerme de participar de la evaluación de las cotizaciones.

DECLARACIÓN SIMPLE EVALUADOR CONVENIO MARCO

Yo, María Consuelo Fernández Mazzolotti, Cédula Nacional de Identidad N°16.388.601-4 designado(a) para evaluar las cotizaciones presentadas en requerimiento ID: 42085, del SELICO 382/2024, declaro lo siguiente:

- a. Fui notificado del(los) proponente(s) participante(s) en el proceso de compra por Convenio Marco.
- b. No tengo conflictos de intereses con los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c. No recibiré ni aceptaré donativos, obsequios, regalías y/o cualquier cosa de valor de ningún oferente, que pudiese influenciar mi actuación como funcionario público durante la evaluación de las cotizaciones del proceso de compra de la especie.
- d. Mantendré confidencialidad de la información proporcionada en las cotizaciones, durante todo el período de evaluación de las cotizaciones, a fin de asegurar la integridad del proceso.
- e. No estoy afectos a las prohibiciones señaladas en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra b, del Estatuto Administrativo, en relación a "Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción".
- f. No estoy afecto a ninguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en relación a "Las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. Son motivos de abstención los siguientes:

1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

2. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.

4. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar "

de afinidad inclusive. Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad. Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.”

- h. Estoy en conocimiento que, en caso de encontrarme afecto a cualquiera de estas inhabilidades, deberá abstenerme de participar de la evaluación de las cotizaciones.

Firma

Santiago, 13 de septiembre de 2024.

CUADRO EVALUACION TÉCNICA CONVENIO MARCO SELICO 382/2024

SELICO

N° 382/2024

12 de septiembre de 2024

PRODUCTO

Servicio de Mantenimiento y Soporte Plataforma SharePoint versión 2010

CANTIDAD

1

ID SOLICITUD COTIZACIÓN

5802363-0864EFYI

CONVENIO MARCO

2239-19-LR23 DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE

CRITERIO 1: Características del profesional: Acreditar al menos un profesional con conocimientos avanzados o certificaciones vigentes o vencidas en Microsoft SharePoint y en particular de la versión 2010. Medio de verificación:				
N°	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR	R.U.T.	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ADVISE S.A.	76.186.623-0	No cumple	Presenta un equipo de trabajo compuesto por: 1.- Scrum Master o Líder de Equipo José Maureira 2.- Líder Técnico Equipo Rafael Ruiz-Clavijo 3.- Desarrollador 1 Samuel Arandía Ninguno de los tres profesionales acredita certificación vigente o vencida en Microsoft SharePoint 2010.
2	EVOLUCION, TRANSFORMACION Y CAMBIO CONSULTORES SPA	76.444.489-2	No cumple	Presenta un equipo de trabajo compuesto por: Claudio Roman Walter Nuñez Patricia Vicencio, solo acredita curso Sence "desarrollando Las Aplicaciones en Microsoft SharePoint 2010" Ninguno de los tres profesionales acredita certificación vigente o vencida en Microsoft SharePoint 2010.
3	SOLUCIONES INFORMÁTICAS GLOBAL SYSTEM LTDA.	76.220.478-9	Si cumple	Presenta un equipo de trabajo compuesto por: 1.- Luis Riquelme 2.- Wenceslao Leon del Toro Solo Wenceslao Leon del Toro, acredita certificación vigente o vencida en Microsoft SharePoint 2010

CONCLUSIÓN:

1. La cotización del proveedor SOLUCIONES INFORMÁTICAS GLOBAL SYSTEM LTDA., RUT 76.220.478-9, cumple con los requerimientos técnicos mínimos, por lo que la oferta será evaluada económicamente.

2. Las cotizaciones de los proveedores TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ADVISE S.A., RUT 76.186.623-0 y EVOLUCION, TRANSFORMACION Y CAMBIO CONSULTORES SPA., RUT 76.444.489-2, no cumple con los requerimientos técnicos mínimos, por lo que la oferta no será evaluada económicamente.



Firmado por Ivonne Valdivia Galindo Fecha firma: 13-09-2024 15:17:14
Firmado por Jorge Ramos Collio Fecha firma: 13-09-2024 15:24:44
Firmado por Maria Consuelo Fernandez Mazzolotti Fecha firma: 13-09-2024 16:12:12

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 35100 Timbre: UEVLBUZEANFE En:
<https://validoc.minvu.cl>

DECLARACIÓN SIMPLE EVALUADOR CONVENIO MARCO

Yo **Jorge Ramos Collio**, Cédula Nacional de Identidad N° **13.468.116-0**, designado(a) para evaluar las cotizaciones presentadas en requerimiento **ID: 5802363-0864EFYI, del SELICO 382/2020**, declaro lo siguiente:

- a. Fui notificado del(los) proponente(s) participante(s) en el proceso de compra por Convenio Marco.
- b. No tengo conflictos de intereses con los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inciso 1, del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c. No recibiré ni aceptaré donativos, obsequios, regalías y/o cualquier cosa de valor que pueda ser ofrecida por el oferente, que pudiese influenciar mi actuación como funcionario público durante la evaluación de las cotizaciones del proceso de compra de la especie.
- d. Mantendré confidencialidad de la información proporcionada en las cotizaciones, durante el período de evaluación de las cotizaciones, a fin de asegurar la integridad del proceso.
- e. No estoy afectos a las prohibiciones señaladas en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra a) del Estatuto Administrativo, en relación a "Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en los que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive y de afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción".
- f. No estoy afecto a ninguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, inciso 1, de la Ley 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en relación a "Las autoridades y los funcionarios de la Administración del Estado, en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. Los motivos de abstención los siguientes:
 1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pueda influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión pendiente con algún interesado.
 2. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con ellos en el asesoramiento, la representación o el mandato.
 3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.
 4. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trata.
 5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier naturaleza en cualquier circunstancia o lugar."



de afinidad inclusive. Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que comprometa la imparcialidad. Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en los asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les genere. h. Estoy en conocimiento que, en caso de encontrarme afecto a cualquiera de estas inhabilidades, deberé abstenerme de participar de la evaluación de las cotizaciones.

Santiago, 12 de septiembre de 2024.

DECLARACIÓN SIMPLE EVALUADOR CONVENIO MARCO

Yo, María Consuelo Fernández Mazzolotti, Cédula Nacional de Identidad N°16.388.601-4 designado(a) para evaluar las cotizaciones presentadas en requerimiento ID: 42085, del SELICO 382/2024, declaro lo siguiente:

- a. Fui notificado del(los) proponente(s) participante(s) en el proceso de compra por Convenio Marco.
- b. No tengo conflictos de intereses con los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c. No recibiré ni aceptaré donativos, obsequios, regalías y/o cualquier cosa de valor de ningún oferente, que pudiese influenciar mi actuación como funcionario público durante la evaluación de las cotizaciones del proceso de compra de la especie.
- d. Mantendré confidencialidad de la información proporcionada en las cotizaciones, durante todo el período de evaluación de las cotizaciones, a fin de asegurar la integridad del proceso.
- e. No estoy afectos a las prohibiciones señaladas en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra b, del Estatuto Administrativo, en relación a "Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción".
- f. No estoy afecto a ninguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en relación a "Las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. Son motivos de abstención los siguientes:

1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

2. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.

4. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar "

de afinidad inclusive. Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad. Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.”

- h. Estoy en conocimiento que, en caso de encontrarme afecto a cualquiera de estas inhabilidades, deberá abstenerme de participar de la evaluación de las cotizaciones.

Firma

Santiago, 13 de septiembre de 2024.

DECLARACIÓN SIMPLE EVALUADOR CONVENIO MARCO

Yo **Ivonne Valdivia Galindo**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.088.415-8, designado(a) para evaluar las cotizaciones presentadas en requerimiento **ID: 5802363-0864EFYI, del SELICO 82/2024**, declaro lo siguiente:

- a. Fui notificado del(los) proponente(s) participante(s) en el proceso de compra por Convenio Marco.
- b. No tengo conflictos de intereses con los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c. No recibiré ni aceptaré donativos, obsequios, regalías y/o cualquier cosa de valor de ningún oferente, que pudiese influenciar mi actuación como funcionario público durante la evaluación de las cotizaciones del proceso de compra de la especie.
- d. Mantendré confidencialidad de la información proporcionada en las cotizaciones, durante todo el período de evaluación de las cotizaciones, a fin de asegurar la integridad del proceso.
- e. No estoy afectos a las prohibiciones señaladas en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra b, del Estatuto Administrativo, en relación a "Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción".
- f. No estoy afecto a ninguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en relación a "Las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. Son motivos de abstención los siguientes:

1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

2. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.

4. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar."



de afinidad inclusive. Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad. Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.”

- h. Estoy en conocimiento que, en caso de encontrarme afecto a cualquiera de estas inhabilidades, deberá abstenerme de participar de la evaluación de las cotizaciones.